



Nombre de alumno: **Rosibel Méndez Cabrera**

Nombre del profesor: Mtra. Mónica E. Culebro Gómez

Nombre del trabajo: Supernota suicidio y eutanasia, trasplante de órganos, clonación, sida y muerte.

Materia: Dilemas éticos y toma de decisiones.

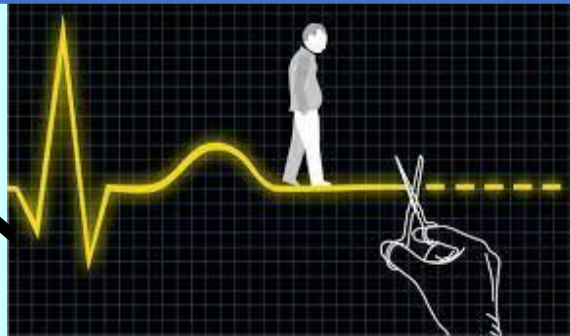
Grado: 3er. Cuatrimestre

Grupo: MAS02SSC0321-A

Tapachula, Chiapas a 21 de octubre 2021

DILEMAS ÉTICOS Y TOMA DE DECISIONES

SUICIDIO Y EUTANASIA, TRASPLANTE DE ÓRGANOS,
CLONACIÓN, SIDA Y MUERTE



SUICIDIO ASISTIDO

- ✚ Latín sui = sí mismo y caedere = matar (matarse por sí mismo)
- ✚ Es la ayuda intencionalmente que da un médico a un paciente para suicidarse
- ✚ En México está prohibida la práctica de la eutanasia y del suicidio medicamente asistido. LGS art. 161 Bis 21.

CASOS TERMINALES

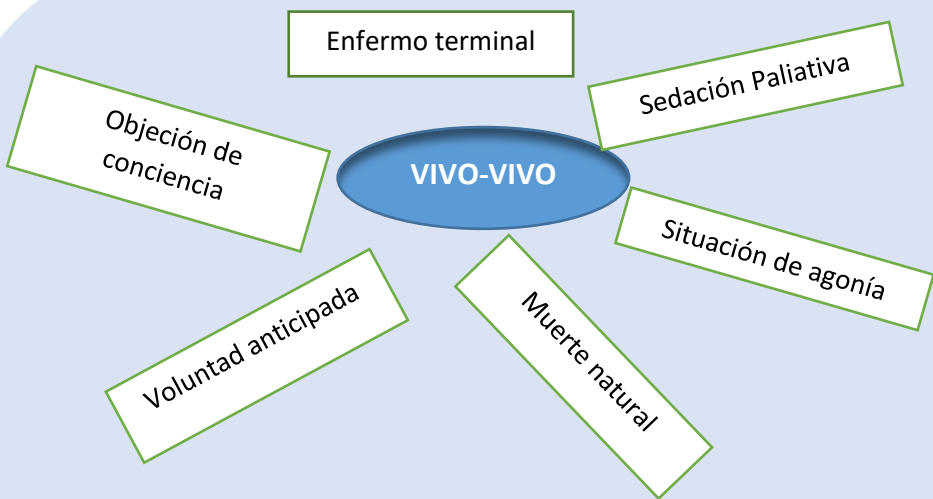
- Complejidad del tema por las disposiciones morales, religiosas y jurídicas
- La eutanasia se define como la aceleración de la muerte de un paciente para evitar más sufrimientos.
- acto deliberado llevado a cabo por una persona con la intención
- de no impedir la muerte por causas naturales en caso de enfermedad terminal o coma irreversible sin dolor.

CLASIFICACIÓN DE LA EUTANASIA

| FINALIDAD | VOLITIVO | INTENCION |
|-----------------|--------------|-------------|
| Eugenésica | Voluntaria | Directa |
| Piadosa. | No | Indirecta o |
| Solidaria | voluntaria | lentitiva |
| Eutanasia | involuntaria | |
| Activa Y Pasiva | | |



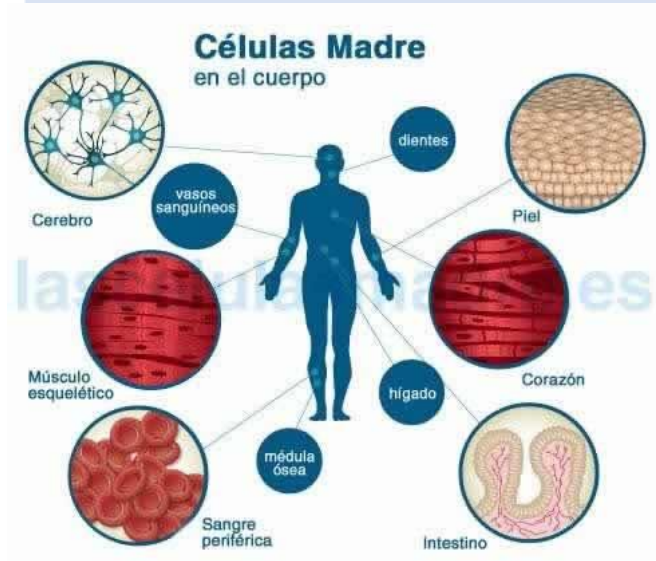
**SUICIDIO Y EUTANASIA, TRASPLANTE DE ÓRGANOS,
CLONACIÓN, SIDA Y MUERTE**



- ♣ Muerte biológica
- ♣ Muerte clínica
- ♣ Muerte legal

No se puede definir en términos absolutos

La palabra muerte se entiende como el «cese irreversible de las funciones cardiorrespiratorias o de todas las funciones del encéfalo»



CLONACION

- ♣ REPRODUCTIVA se utiliza para obtener individuos clónicos
- ♣ NO REPRODUCTIVA se utiliza a partir de núcleos de cultivos celulares o de preembriones o embriones preimplantatorios sin intención de obtener un individuo clónico vivo

MORIR CON DIGNIDAD

Es reconocerlo como un derecho a morir

DIGNIDAD HUMANA. EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO LA RECONOCE

COMO CONDICIÓN Y BASE DE LOS DEMÁS DERECHOS FUNDAMENTALES

ART 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



CUIDADOS TERMINALES



BIBLIOGRAFIA

1. González y Linares, Juliana y Jorge Enrique. Diálogos de bioética. Editorial EFE. UNAM. México, 2019.
- 2.- Morales, Nava, Esquivel y Díaz. Antonio, Graciela, Jaime y Luis. Principios de ética, 3.-bioética y conocimiento del hombre. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México, 2011.
- 4.- Carpizo, Jorge. La interrupción del embarazo dentro de las 12 semanas. Editorial IJUNAM. México, 2007.
- 5.- Bioética y nuevos derechos. José Antonio Santos, Marta Albert y Cristina Hermida (ed.). Comares, 2016